



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/0519/2020
Folio PNT: 00932020

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0658-00932020

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veinte horas con cuarenta y un minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio **00932020**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----r--
Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Vistos: la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“recibos de pago generados durante diciembre de 2019, y enero de 2020, para el alcalde de centro Evaristo Hernandez Cruz, incluyendo aguinaldos y compensaciones” (Sic).**-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención se turnó a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio **DF/UAJ/3032/2020**, manifestó:

“Informo: De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 75, fracciones I a la XIV, 95 fracciones I a la XLII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII, y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Dependencia Municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante consistente en 05 (cinco) recibos de pago de nómina correspondientes a los meses de diciembre de 2019, enero de 2020; y aguinaldo 2019, y 03 (tres) recibos de compensación por desempeño correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, mismos que hacen un total de 08 (ocho) fojas útiles.

Ahora bien, en razón de que dicha información, respecto de los 05 (cinco) recibos de pago de nómina correspondientes a los meses de diciembre de 2019, enero de 2020; y aguinaldo 2019, y 03 (tres) recibos de compensación por desempeño correspondientes a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, contienen datos personales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, tales como Número de Empleado, Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.) y Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), por lo que de conformidad con los artículos 3 fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita sea sometido al Comité de Transparencia para la aprobación del documento en versión pública.

(...)

" (Sic)....."

En consecuencia, mediante oficio **COTAIP/1759/2020**, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronunciara respecto de su clasificación de la documental presentada por la dependencia anteriormente mencionada; por lo que mediante sesión extraordinaria **CT/142/2020** de fecha treinta de septiembre del presente año, se confirmó e instruyó la elaboración de la versión pública de las documentales mencionadas en términos de dicha acta.

Finalmente, mediante oficio **DF/UAJ/3117/2020** la Dirección de Finanzas, proporciona caratula y versión Pública de las documentales siguientes:

- ✚ 05 recibos de pago de nómina correspondiente a los meses de diciembre de 2019, enero de 2020; y aguinaldo 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz.
- ✚ 03 recibos de compensación por desempeño correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz

Respuesta que se remite en términos del oficio mencionado anteriormente, constante en una (01) foja útil, escrita únicamente por su lado anverso, en el que se hace entrega de la información requerida por el solicitante consistente en versión pública de 03 recibos de compensación por desempeño correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz, Así como del acta

sesión extraordinaria CT/142/2020 de fecha treinta de septiembre del presente año constante de (05) paginas. Documentos que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Informe en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 95 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, ocho de octubre del año dos mil veinte. Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0519/2020 Folio PNT: 00932020
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0658-00932020





DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".



Oficio No. DF/UAJ/3032/2020

Asunto: Respuesta a oficio
COTAIP/1713/2020

Villahermosa, Tabasco; a 24 de septiembre de 2020.

Lic. Homero Aparicio Brown.
Coordinador de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.
Presente.

En atención a su oficio número COTAIP/1713/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, en el que solicita informe en relación con los siguientes datos: Expediente Número COTAIP/0519/2020, Folio PNT: 00932020, Asunto: Solicitud de Acceso a la Información.

"recibos de pago generados durante diciembre de 2019, y enero de 2020, para el alcalde de centro Evaristo Hernandez Cruz, incluyendo aguinaldos y compensaciones"
(sic)

Informe: De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 99 fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII, y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Dependencia Municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante consistente en **05 (cinco)** recibos de pago de nómina correspondientes a los meses de diciembre de 2019, enero de 2020; y aguinaldo 2019, y **03 (tres)** recibos de compensación por desempeño correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, mismos que hacen un total de **08 (ocho)** fojas útiles.

Ahora bien, en razón de que dicha información, respecto de los **05 (cinco)** recibos de pago de nómina correspondientes a los meses de diciembre de 2019, enero de 2020; y aguinaldo 2019, y **03 (tres)** recibos de compensación por desempeño correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, tales como Número de Empleado, Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.) y Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), por lo que de conformidad

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita sea sometido al Comité de Transparencia para la aprobación del documento en **versión pública**.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada anteriormente, para que esta Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se encuentre en óptimas condiciones de cumplir cabalmente con el requerimiento de información, es necesario reproducir los documentos con el único fin de suprimir los datos personales que están clasificados por la ley como confidenciales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

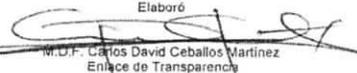
Atentamente.


M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**

Elaboró


M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez
Enlace de Transparencia
de la Dirección de Finanzas

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/142/2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Homero Aparicio Brown**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, mediante oficio **DF/UAJ/3032/2020** que remite la Dirección de Finanzas a la coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública; para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos proporcionados en versión simple adjunto al oficio anteriormente citado bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día
- IV. Análisis y valoración de las documentales presentadas por el titular de la Dirección de Finanzas.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión pública de las documentales presentadas por la Dependencia anteriormente mencionada.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Presidente, **Lic. Homero Aparicio Brown**, Secretario y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2.- instalación de la sesión. - Siendo las trece horas del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, se declara instalada la sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación los integrantes y se aprueba por unanimidad.

4.- Análisis y valoración de las documentales presentadas por la titular de la Dirección de Finanzas.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por el Titular de la dependencia citada, en el orden siguiente: -----

- ✚ *05 recibos de pago de nómina correspondiente a los meses de diciembre de 2019, enero de 2020; y aguinaldo 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz.*
- ✚ *03 recibos de compensación por desempeño correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz.*

5.- Discusión y aprobación de la clasificación en versión publica de las documentales presentadas por la Dependencia anteriormente mencionada. -----

ANTECEDENTES

UNO.- Siendo las veinte horas con cuarenta y un minutos del veintiuno de septiembre del año dos mil veinte, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 00932020, presentada por el interesado, en la que requiere lo siguiente:

“recibos de pago generados durante diciembre de 2019, y enero de 2020, para el alcalde de centro Evaristo Hernandez Cruz, incluyendo aguinaldos y compensaciones” (Sic).-----

A través del oficio **COTAIP/1713/2020** turnó para su atención a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio **DF/UAJ/3032/2020** envía a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información formato digital de la siguiente documentación: *05 recibos de pago de nómina correspondiente a los meses de diciembre de 2019, enero de 2020; y aguinaldo 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz. Y 03 recibos de compensación por desempeño correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz.* Lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación de la información de dicho listado bajo resguardo de la Dependencia en comento, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial y se dé respuesta a la solicitud de información anteriormente detallada.

DOS.- En consecuencia, el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/1759/2020**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación de la documental presentada por la dependencia anteriormente mencionada. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, con relación a las documentales presentadas por la Dirección de Finanzas, consistentes en:-----

- ✦ 05 recibos de pago de nomina correspondiente a los meses de diciembre de 2019, enero de 2020; y aguinaldo 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz.
- ✦ 03 recibos de compensación por desempeño correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz.

Documentación la cual tiene los datos susceptibles siguientes:

- **Numero de empleado**

El número de empleado es aquel número con el cual, un trabajador de este H. Ayuntamiento, puede identificarse, a efectos de realizar acciones administrativas propias de las actividades de este ente municipal, recibir salarios, suscribir documentos, etc. Por lo que resulta primordial para este comité, clasificarlo como confidencial en virtud de ser un número único e identificable con el cual, al ser divulgado, daríamos la oportunidad a cualquier particular de realizar las acciones anteriormente detalladas.

- **RFC**

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que, al encontrarnos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación.

- **CURP**

Es la sigla de la Clave Única de Registro de Población, clave alfanumérica que está compuesta por dieciocho caracteres que se utiliza en México. Es decir que la CURP es un instrumento de registro asignado a todas las personas para su identificación oficial en todo el país, ya sea para quienes vivan en él como también para los que tengan residencia en el extranjero; como es notorio, es un documento único e identificable e importante clasificar como personal por este sujeto obligado.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

II.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, se **determina** precedente **Confirmar la clasificación y elaboración de la versión pública de las documentales** descrito en el considerando I de la presente acta.

III.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes:

RESUELVE

PRIMERO. - **Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando I de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la Dirección de Finanzas, que éste Comité confirmó la elaboración en versión pública de las documentales analizadas y señaladas en la presente acta.-----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las catorce horas con quince minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento constitucional de Centro, Tabasco.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO ZQUIERDO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Presidente

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Secretario

MTRO. BABE SEGURA CÓRDOVA
COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E
INNOVACIÓN
Vocal





DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

Oficio: **DF/UAJ/3117/2020.**
Asunto: Carátula de Versión Pública.
Expediente: **COTAIP/0519/2020.**

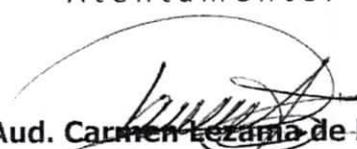
Villahermosa, Tabasco; a 05 de octubre de 2020.

Lic. Homero Aparicio Brown.
Coordinador de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.
Presente.

En atención al oficio COTAIP/1781/2020, de fecha 03 de octubre de 2020, relacionado con el Expediente **COTAIP/0519/2020**, me permito enviarle Carátula de la Versión Pública de: **"05" (cinco) recibos de pago de nómina correspondientes a los meses de diciembre de 2019, enero de 2020; y aguinaldo 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz y 03 (tres) recibos de compensación por desempeño correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz**", la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria **CT/142/2020** de fecha **30 de septiembre de 2020.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.


M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

Elaboró

M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Finanzas

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario



AGENCIA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA.

Expediente número **COTAIP/0519/2020.**
Folio PNT:**00932020.**

Versión pública de la solicitud de información consistente en: ***"recibos de pago generados durante diciembre de 2019, y enero de 2020, para el alcalde de centro Evaristo Hernandez Cruz, incluyendo aguinaldos y compensaciones"*** (sic)-----

Por lo que tomando en consideración los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se hace constar lo siguiente:

XXV. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:

- Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

XXVI. La Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

- 05 (cinco) recibos de pago de nómina correspondientes a los meses de diciembre de 2019, enero de 2020; y aguinaldo 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz y 03 (tres) recibos de compensación por desempeño correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero 2020 y aguinaldo de compensación de 2019 del Lic. Evaristo Hernández Cruz.

XXVII. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

- **Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.).-** Es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.
- **Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).-** Se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

- **Número de Empleado.-** Se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales.
- **Páginas que la conforman.** - 08 fojas útiles.

XXVIII. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

- **En razón de que los espacios testados contienen información confidencial,** con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6,7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18 párrafo primero, 19, 21, 26 párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



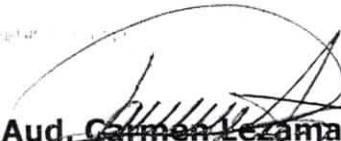
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

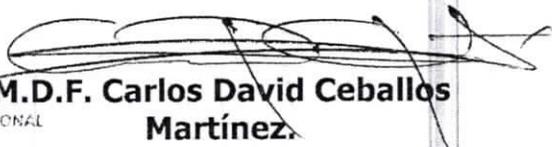
XXIX. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica:

Firma del Titular del Área.

Firma de quien clasifica.


M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz.
Directora de Finanzas.




M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez.

Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas.

XXX. Fecha y número de Acta de Sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

30 de septiembre de 2020, Acta de Sesión Extraordinaria número CT/142/2020.

AGILIA • FIDELIDAD • SUSTENTABILIDAD

MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-850101 MEA		NO. RECIBO 9	QUINCENA 23	PERIODO PAGADO 01 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PROGRAMA:		0001-P005-001
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO		NUM. DE EMPLEADO:		
CATEGORIA	SUELDO DIA	NUMERO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO	
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 2,002.53	0000000001	05/10/2018	
RFC	CURP	CONDICION LABORAL		
		CONFIANZA		
D.T.	D.F.	D.O.	FALTAS	H.D. H.T.
15	15	0	0.0	0 0
		HORARIO		
		8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.		
CLAVE IMPORTE		CLAVE IMPORTE		
006B	\$ 2,845.35	@ISP	\$ 10,246.63	
001C	\$ 30,037.95	0504	\$ 1,051.33	
0021	\$ 2,200.00	SVGF	\$ 150.19	
004C	\$ 8,000.00	CUIN	\$ 1,622.05	
		ESBD	\$ 1,381.75	
		SEAS	\$ 210.27	
		DRYC	\$ 90.11	
		FGAD	\$ 300.38	
TOTAL DE PERCEPCIONES		TOTAL DE DEDUCCIONES		
\$ 43,083.30		\$ 15,052.71		
SUBSIDIO AL EMPLEO		NETO RECIBIDO		
\$ 0.00		\$ 28,030.59		
EFECTIVO				

CLAVES	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
006B CANASTA BASICA	01SP IMPUESTO ISR
001C SUELDO CONFIANZA	0504 PRESTACION MEDICA
0021 BONO NAVIDEÑO	SVGF SEG DE VIDA Y APOYO
004C COMPENSACION CONFIANZA	GTOS. FUNERARIOS
	CUIN CUENTA INDIVIDUAL
	ESBD ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	DRYC DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
	FGAD FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
<p>Como Servidor Público Conozco, difundo y conduzco mis actos, conforme a los principios del Código de ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. https://www.villahermosa.gob.mx</p>	

9

FIRMA DEL EMPLEADO

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/142/2020.

MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-850101 MEA		NO. RECIBO 9	QUINCENA 24	PERIODO PAGADO 16 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019	
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PROGRAMA 0001-PO05-001			
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO		NUM. DE EMPLEADO			
CATEGORIA PRESIDENTE MUNICIPAL		SUELDO DIA \$ 2,002.53	NUMERO DE PLAZA 000000001	FECHA DE INGRESO 05/10/2018	
RFC		CONDICION LABORAL CONFIANZA			
D.T. D.F. D.G.		FALTAS		H.O. H.T.	
15 15 0		00 0 0		0 0	
		HORARIO 8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.			
CLAVE IMPORTE		CLAVE IMPORTE			
0010 \$ 16,353.32		01SP \$ 19,864.56			
001C \$ 30,037.95		ESBD \$ 1,842.33			
002S \$ 13,627.77		FSAD \$ 400.51			
004C \$ 8,000.00		0504 \$ 1,401.77			
006B \$ 2,845.35		CUM \$ 2,162.74			
		DRYC \$ 120.15			
		SEAS \$ 280.35			
		SVGF \$ 200.25			
TOTAL DE PERCEPCIONES		\$ 70,864.39		TOTAL DE DEDUCCIONES	
SUBSIDIO AL EMPLEO		\$ 0.00		\$ 26,272.66	
				NETO RECIBIDO	
				\$ 44,591.73	
				EFECTIVO	

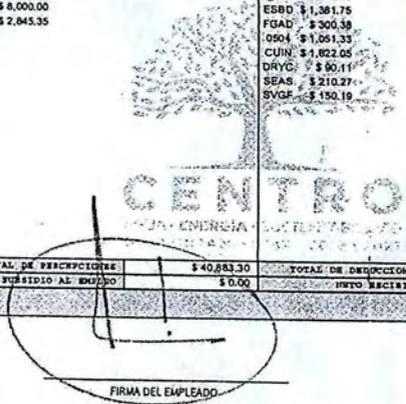
9

FIRMA DEL EMPLEADO

CLAVES	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
0010 PRIMA VACACIONAL	01SP IMPUESTO ISR
001C SUPLENDO CONFIANZA	ESBD ENCUENA DE BENEFICIO DEFINIDO
002S DIAS 31	FSAD FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
004C COMPENSACION CONFIANZA	0504 PRESTACION MEDICA
006B CANTATA BASICA	CUM CUENTA INDIVIDUAL
	DRYC DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	SVGF SEG. DE VIDA Y APOYO
	OTOS. FINANCIARIOS
<p>Como Servidor Público Conóteo, difundo y conduzco mis actos, conforme a los principios del Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. https://www.villahermosa.gob.mx</p>	

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/142/2020.

MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-850101 MEA		NO. RECIBO: 10	QUINCENA: 1	PERIODO PAGADO: 01 AL 15 DE ENERO DEL 2020
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PROGRAMA: 0001-P018-001		
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO		NOM. DE EMPLEADO:		
CATEGORIA:	SUELDO DIA:	NUMERO DE FOLIA:	FECHA DE INGRESO:	
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 2,003.00	0001 000001	05/10/2018	
CONDICION LABORAL:		CONFIANZA		
D.E.	D.P.	D.O.	FALTAS	S.D.
15	15	0	0.0	0
HORA LEO: 8:00 A 16:00 HRS DE LUN. A VIE.				
CLAVE IMPORTE		CLAVE IMPORTE		
001C \$ 30,037.95		@ISP \$ 10,246.63		
004C \$ 8,000.00		ESBD \$ 1,381.75		
006B \$ 2,845.35		FGAD \$ 300.39		
		OS04 \$ 1,051.33		
		CUIN \$ 1,822.05		
		DRYC \$ 90.11		
		SEAS \$ 210.27		
		SVGF \$ 150.19		
TOTAL DE PERCEPCIONES: \$ 40,843.30		TOTAL DE DEDUCCIONES: \$ 15,052.71		
SUBSIDIO AL EMPLEADO: \$ 0.00		NETO RECIBIDO: \$ 25,830.59		
EFECTIVO				



FIRMA DEL EMPLEADO

10

CLAVES	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUELDO CONFIANZA	615P IMPUESTO ISR
004C COMPENSACION CONFIANZA	ESBD ESQUENA DE BENEFICIO DEFINIDO
006B CANASTA BASICA	FGAD FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	OS04 PRESTACION MEDICA
	CUIN CUENTA INDIVIDUAL
	DRYC DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	SVGF SEC. DE VIDA Y APOYO DE
	OTUS.FUNERARIOS
<p>Como Servidor Público Conozco, difundo y conduzco mis actos, conforme a los principios del Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. https://www.villahermosa.gob.mx</p>	

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/142/2020.

MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-850101 MEA		NO. RECIBO: 11	QUINCENA: 2	PERIODO PAGADO: 15 AL 30 DE ENERO DEL 2020
PRESIDENCIA		PROGRAMA: 0001-P019-001		
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO				
CATEGORIA	SUELDO DIA	NUM. DE EMPLEADO	FECHA DE INGRESO	
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 2,003.00	000000001	05/10/2018	
ATC	CURP	CONDICION LABORAL		
CONFIANZA				
D.T.	D.F.	D.O.	FALTAS	S.D.
15	15	0	0.0	0
HORARIO: 8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.				
CLAVE - DEPORTE		CLAVE - DEPORTE		
001C \$ 30,037.85	004C \$ 8,000.00	006B \$ 2,845.35	01SP \$ 10,248.63	ESBD \$ 1,281.75
			FGAD \$ 300.38	0504 \$ 1,051.33
			CUIN \$ 1,622.05	DRYC \$ 86.11
			SEAS \$ 210.27	SVGF \$ 150.19

CENTRO
TABASCO

TOTAL DE PERCEPCIONES	\$ 40,883.30	TOTAL DE DEDUCCIONES	\$ 15,052.71
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$ 0.00	NETO RECIBIDO	\$ 25,830.59
EFFECTIVO			

CLAVES	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUELDO CONFIANZA	01SP IMPUESTO ISR
004C COMPENSACION CONFIANZA	ESBD ESQUEMA DE BENEFICIO DEFINIDO
006B QUIASTA BASICA	FGAD FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	0504 PRESTACION MEDICA
	CUIN CUENTA INDIVIDUAL
	DRYC DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	SVGF SEC. DE VIDA Y APOYO DE
	OTOS FUNERARIOS
<p>Como Servidor Público Conoce, difunde y conduce mis actos, conforme a los principios del Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. https://www.villahermosa.gob.mx</p>	

11

FIRMA DEL EMPLEADO

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/142/2020.

MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-850101 MEA		NO. RECIBO 9	QUINCENA 24	PERIODO PAGADO AGUINALDO 2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PROGRAMA 0001-PO05-001		
HERNANDEZ CRUZ EVARISTO		NUM. DE EMPLEADO		
CATEGORIA PRESIDENTE MUNICIPAL	SUELDO/DIA \$ 2,002.53	NUMERO DE PLAZA 000000001	FECHA DE INGRESO 05/10/2018	
EFC		CONDICION LABORAL		
D.F. D.T. D.O. FALTAS E.O. E.S.		CONFIANZA		
0 85 0 0.0 0 0		HORARIO 8.00 A 18:00 HRS. DE LUN. A VIE.		
CLAVE INFORME 0006 \$ 231,150.42				
				
TOTAL DE PERCEPCIONES	\$ 231,150.42	TOTAL DE DEDUCCIONES	\$ 0.00	
SUBSIDIO AL EMPLE.	\$ 0.00	NETO RECIBIDO	\$ 231,150.42	
FELIZ NAVIDAD Y PROSPERO AÑO NUEVO 2020!		EFECTIVO		

FRMA DEL EMPLEADO

9

CLAVES	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
0006 AGUINALDO	
Como Servidor Público Conozco, difundo y conduzco mis actos, conforme a los principios del Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. https://www.villahermosa.gob.mx	

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/142/2020.

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/142/2020.



MUNICIPIO DEL CENTRO

NÚMERO DE FOLIO: CN01-58

■■■■■ PRESIDENCIA MUNICIPAL

Recibí por Concepto de **COMPENSACION POR DESEMPEÑO** la cantidad de \$ **21,700.49 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 49/100 M.N.)**, correspondiente al Mes de DICIEMBRE 2019

IMPORTE BRUTO:	\$ 21,700.49
I.S.R.:	\$ 3,341.77
NETO RECIBIDO	\$ 18,358.72

FIRMA DE RECIBIDO

HERNANDEZ CRUZ EVARISTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DEL CENTRO

NÚMERO DE FOLIO: CN01-1



PRESIDENCIA.

Recibí por Concepto de **COMPENSACION POR DESEMPEÑO** la cantidad de \$ **21,700.49 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 49/100 M.N.)**, correspondiente al Mes de **ENERO 2020**.

IMPORTE BRUTO:	\$ 21,700.49
I.S.R.:	\$ 3,341.77
NETO RECIBIDO	\$ 18,358.72

FIRMA DE RECIBIDO

HERNANDEZ CRUZ EVARISTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS CON NEGRO CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3, FRACC. XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/142/2020.

MUNICIPIO DEL CENTRO

NÚMERO DE FOLIO: CN01-58



■■■■■ PRESIDENCIA MUNICIPAL

Recibi por Concepto de Aginaldo de COMPENSACION POR ESEMPEÑO la cantidad de \$ 40,071.58 (CUARENTA MIL SETENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.), correspondiente al año 2019

IMPORTE BRUTO:	\$40,071.58
I.S.R.:	\$7,730.90
NETO RECIBIDO	\$32,340.68

FIRMA DE RECIBIDO:

HERNANDEZ CRUZ EVARISTO
PRESIDENTE MUNICIPAL